

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 17:46:29

Recibo No. AB22709569 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227095698B514

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OOH REDES DIGITALES LTDA

Sigla: OOH

Nit: 900230023 0 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01820246

Fecha de matrícula: 18 de julio de 2008

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022

Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 20 No. 133-38

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: camilo.perez@oohrd.com

Teléfono comercial 1: 6954409 Teléfono comercial 2: No reportó. Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 20 No. 133-38

Municipio: Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 17:46:29

Recibo No. AB22709569 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227095698B514

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: camilo.perez@oohrd.com

Teléfono para notificación 1: 6954409
Teléfono para notificación 2: 3102291487
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 1 de julio de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2008, con el No. 01229356 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OHH REDES DIGITALES LTDA CON SIGLA OOH.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000001 del 6 de septiembre de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2008, con el No. 01240393 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OHH REDES DIGITALES LTDA CON SIGLA OOH a OOH REDES DIGITALES LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de julio de 2028.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será: 1) Prestar el servicio de comunicar y difundir contenidos de toda índole, en redes privadas o



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 17:46:29

Recibo No. AB22709569 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227095698B514

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas de pantallas o cualquier otro medio audiovisual. Estas, deberán informar, entretener y entregar publicidad a públicos específicos a través de internet, como medio para estar conectados en red. 2) La venta o comercialización a terceros, de los espacios publicitarios generados en cada una de las redes, ya sean privadas o públicas. 3) Planear y ejecutar estrategias comerciales de comunicación en formatos audiovisuales que se ajusten al medio, y en general todas aquellas actividades relacionadas con la explotación económica de una sociedad dedicada a todo lo relacionado con la profesión del marketing, comunicación social, diseño gráfico y publicidad. 4) Representar o agenciar casas fabricantes de software y/o firmas que se dediquen al mismo objeto de la sociedad. 5) La importación y exportación de elementos que directa o indirectamente se requieran para el desarrollo del objeto de la sociedad. 6) La prestación de servicios de mantenimiento de los equipos comercializados por la sociedad, ya sea de forma directa o a través de terceros. 7) Desarrollar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

CAPITAL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 17:46:29

Recibo No. AB22709569 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227095698B514

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El capital social corresponde a la suma de \$ 350.000.000,00 dividido en 7.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 50.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista (5, Juan Camilo Perez Cordovez
No. de cuotas: 4.200,00

Carlos Ernesto Roa Rozo

2 000 00

valor: \$210.000.000,00

valor: \$140.000.000,00 - Socio(s) Capitalista(s)

Totales

No. de cuotas: 7.000,00

valor: \$350.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad y la administración inmediata de sus bienes y negocios se delegan por los socios en un Gerente y en un Subgerente, quien será su asesor permanente y lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o definitivas y en los casos de impedimento o incapacidad, quien en el ejercicio de sus funciones tendrá las mismas facultades del Gerente. Tanto el Gerente, como su Subgerente, será elegido por la Junta General de Socios para periodos de dos (2) años y podrán ser reelegidos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal ejercerá en especial las siguientes funciones: A) Representar ante la sociedad y los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativos o jurisdiccional. B) Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. C) Autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados, que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía. D) Presentar a la Junta General de Socios, en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. E) Presentar a la Junta General de Socios, cada mes, el balance de prueba del mes anterior y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 17:46:29

Recibo No. AB22709569 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227095698B514

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

______ suministrarle los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales. F) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la Junta de Socios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Junta General de Socios, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos. G) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. H) Convocar Junta General de Socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzque necesario o cuando se lo solicite un número de socios que represente no menos del 70% del capital social. Cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. J) Manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tomarlos, pagarlos, descontarlos etc. K) El Gerente en ejercicio de sus funciones podrá celebrar todos los actos y contratos para el normal desarrollo de la sociedad, sin límite de cuantía. L) Cumplir las demás funciones que le señalen la Junta General de Socios y aquellas que le sean propias de acuerdo con la ley y los estatutos, como órganos ejecutivos de la sociedad. (si al Gerente lo limitan para ciertos actos esta limitación se fija en Salarios Mínimos Legales).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. 0000001 del 1 de julio de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2008 con el No. 01229356 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Juan Camilo Perez C.C. No. 00000019334189

Cordovez

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 17:46:29

Recibo No. AB22709569 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227095698B514

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Subgerente

Carlos Ernesto Roa Rozo C.C. No. 00000080135948

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 12 de febrero de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2018 con el No. 02303691 del Libro IX, se designó a:

IDENTIFICACIÓN CARGO NOMBRE

Revisor Fiscal Neidy Eliana Lagos C.C. No. 000000052318849

> T.P. No. 65039-T Guevara

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Julio Vicente Lagos C.C. No. 000000017116554

T.P. No. 4618-T Suplente Pacanchique

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Acta No. 0000001 del 6 de 01240393 del 8 de septiembre septiembre de 2008 de la Junta de de 2008 del Libro IX

Socios

E. P. No. 0237 del 14 de febrero 02794522 del 18 de febrero de de 2022 de la Notaría 77 de Bogotá 2022 del Libro IX

D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 17:46:29

Recibo No. AB22709569 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227095698B514

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202 Actividad secundaria Código CIIU: 6120

Otras actividades Código CIIU: 4652, 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

> Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.405.598.948 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de febrero de 2022. Fecha de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 17:46:29

Recibo No. AB22709569 Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B227095698B514

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación : 1 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO